



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0389 DE 2014
(Febrero 17 de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 004 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 25 1309 2013 de fecha 13 09 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 y en especial lo reglado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y el régimen contractual especial en los artículos 28, 29, 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y 28 en los numerales 1 y 16 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28° del Acuerdo Superior N° 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: “1. *Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos*”.

Que mediante formato para la presentación de proyectos N° VIARE 25 1309 2013, de fecha 13/09/2013, con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, previamente elaborado por la Vicerrectoría de Recursos, se establecieron los recursos para la “*Adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos*”.

Que la Oficina de Planeación emitió el concepto de viabilidad N° 095 del proyecto denominado “*Adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos*”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución N° 050 de fecha Septiembre 27 de 2013, “Autoriza al Rector para utilizar recursos del CREE y



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0389 DE 2014
(Febrero 17 de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 004 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 25 1309 2013 de fecha 13 09 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”

adelantar los tramites tendientes a la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos”.

Que mediante Resolución Superior N° 094 de 2013 de Diciembre 18 de 2013 se estableció que “Por el cual se aclara la Resolución Superior N° 050 del 27 de Septiembre de 2013 donde se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza de la sede Barcelona”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución Superior N° 096 de Diciembre 18 de 2013 determino “Por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos no ejecutados de CREE y estampilla del año 2013 y tramitarlos en la vigencia 2014”.

Que el Ingeniero Civil adscrito a la Vicerrectoria de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 31 de Enero de 2014, la iniciación del proceso contractual tendiente a contratar la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto VIARE N° 25 1309 2013 denominado “Adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos”, junto con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°s 39061 (Estampilla) y 39063 (CREE) de fecha 22 de Enero de 2014.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0389 DE 2014
(Febrero 17 de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 004 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 25 1309 2013 de fecha 13 09 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	Febrero 17 de 2014
Pliego de Condiciones definitivo	Febrero 17 de 2014
Manifestación de Interés	Febrero 17 de 2014
Visita	Febrero 18 de 2014
Cierre	Febrero 21 de 2014
Evaluación ofertas	Del 24 al 25 de Febrero de 2014
Publicación en web evaluaciones	Del 26 al 27 de Febrero de 2014
Respuestas a observaciones	Febrero 27 de 2014
Adjudicación	Febrero 28 de 2014
Suscripción del contrato	Marzo 3 de 2014
Registro presupuestal	Marzo 3 de 2014

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Abreviada N° 004 de 2014 a partir del día 17 de Febrero de 2014, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incursas en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto VIARE N° 25 1309 2013 denominado “Adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos”, junto con su respectivo estudio de conveniencia y oportunidad, el cual cuenta con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de iniciación suscrita por las partes, con un presupuesto oficial de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$654.249.476) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0389 DE 2014
(Febrero 17 de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Abreviada N° 004 de 2014, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adecuación y remodelación del auditorio Eduardo Carranza sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 25 1309 2013 de fecha 13 09 2013, con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación”

cierre de la presente invitación abreviada, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, a las 4:00 p.m., del día 21 de Febrero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Abreviada podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2014.

(Original Firmado)
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ
Rector

Revisó: Dr. Medardo M. Asesor Jurídico
Proyectó: HPC/VRU